

25  
años



Nota de Prensa n.º 893/OCII/DP/2021

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGEN ACCIONES PARA GARANTIZAR ATENCIÓN ADECUADA A RECIÉN NACIDOS EN HOSPITALES DE LORETO

- ***Se advirtieron graves deficiencias, como incubadoras y otros equipos médicos inoperativos y deteriorados, problemas de infraestructura, entre otros.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto advirtió que los servicios de neonatología del Hospital Regional de Loreto “Felipe Santiago Arriola Iglesias” y el Hospital de Apoyo Iquitos “César Garayar García” atraviesan una situación crítica debido al desabastecimiento de medicamentos e insumos, equipos deteriorados, infraestructura en mal estado, falta de pago al personal de salud, entre otros problemas, que evidencian un riesgo para la vida de recién nacidos y constituye una clara vulneración al derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño.

Durante una supervisión a las unidades de cuidados intensivos (UCI), unidades de cuidados intermedios (UCIN), así como a las áreas de alojamiento conjunto y atenciones inmediatas de ambos hospitales, se identificó que en el Hospital de Apoyo las instalaciones eléctricas se encontraban expuestas y los techos estaban muy deteriorados, advirtiéndose que estos ambientes no reúnen las condiciones para garantizar la prestación del servicio de salud.

Asimismo, solo cuentan con cuatro cunas cerradas y dos ventiladores mecánicos, una servocuna y una cuneta acrílica, lo que resulta insuficiente para la atención de partos simultáneos, incluso las cunetas de los recién nacidos están hacinadas a menos de un metro de distancia, además no cuenta con el medicamento surfactante pulmonar necesario para atención a recién nacidos con problemas pulmonares.

Esta grave situación se repite en el Hospital Regional donde se verificó que 6 incubadoras cerradas se encuentran inoperativas, sólo cuentan con un equipo de oxímetro de pulso, situación constituye un riesgo de infección cruzada. Además no cuentan con el medicamento para nutrición parenteral total, tampoco tienen sensores de oxígeno y sonda de flujo para los ventiladores mecánicos.

En ambos establecimientos de salud, se advirtió la necesidad de un mayor número de incubadoras y ventiladores mecánicos, así como la provisión de insumos necesarios para la atención de las/os recién nacidas/os en cuidados críticos, tales como tubo endotraqueal de 3.5, equipo indispensable para la respiración asistida y de sensores de oxígeno para el monitoreo adecuado de la concentración de este medicamento durante la atención.

Ante esta crítica situación, se recomendó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) Loreto gestionar la atención urgente de las necesidades de los servicios de Neonatología de ambos hospitales. “Es necesario que se dispongan las medidas correctivas con el ánimo de revertir los problemas expuestos a fin de prevenir el aumento de la mortalidad neonatal en la región Loreto, en cumplimiento de las Normas Técnicas de atención integral de salud neonatal, y sobre Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales, para brindar una adecuada

atención de la salud de recién nacidos", expresó el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto, Abel Chiroque.

Finalmente, tras conocer que en ambos hospitales se estaría incumpliendo con las obligaciones laborales al personal de salud por las horas complementarias adicionales en la prestación de los servicios de salud, se instó a las jefaturas de los nosocomios a emitir las disposiciones necesarias para efectuar dichos pagos

La Defensoría del Pueblo realizará el seguimiento a las medidas que adoptará la Dirección Regional de Salud de Loreto para mejorar el servicio de neonatología en los hospitales supervisados, con la finalidad de proteger la vida y la salud de recién nacidos.

**Iquitos, 10 de junio de 2021**